

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Noviembre diecinueve (19) del 2021, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el curador ad-litem de los herederos indeterminados solicito aplazamiento de la audiencia programada para la fecha en epígrafe.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira Noviembre diecinueve (19) del 2021.

DEMANDA DE DECLARACIÓN EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO.

Demandante: JANETH LUBO BAUTISTA.
Demandado: LUIS CAYETANO BARROS MAYA Y OTROS
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00276-00.
Asunto: Fecha y Hora de audiencia inicial.

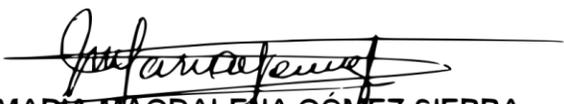
Vista la nota secretarial que antecede, el despacho considera;

-Aplazar la diligencia de audiencia inicial programada para el día dieciocho (18) de Noviembre del 2021 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), de acuerdo a la solicitud elevada por el curador ad-litem de los herederos indeterminados.

- En virtud a las disposiciones del artículo primero (1) del Decreto 806 del 2020, realizara de manera presencial la audiencia inicial que contempla en articulo 372 del Código General del Proceso, para dichos efectos se señalara el día veinticinco (25) de enero del 2022, a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), en las instalaciones de esta sede judicial.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al curador ad-litem de los herederos indeterminados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito